

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 738 / **VISTOS:** Ley 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, publicado en el Diario Oficial el 13.04.1995.

Decreto 1.889 Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, publicado en el diario oficial el 29.11.1995.

Reglamento Carrera Funcionaria de la comuna de San Pedro, de fecha 20.09.2006.

Decreto Alcaldicio Nº 754 de fecha 12.10.2006 que aprueba el Reglamento de la carrera funcionaria de la comuna de San Pedro.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el cambio de nivel conforme a lo establecido en el Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de San Pedro, a contar del mes de marzo de 2014, a la siguiente funcionaria:

Nombre	Categoría	Nivel
Edelmira del Carmen Zúñiga Leiva	F	8

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el presente acto al Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JPA/JCR/apz.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesada.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.